Reconocimiento a las buenas prácticas municipales Edición 2022















Fecha:24/06/2022.

PROGRAMA "MEDICO EN CASA" (MEC).

Municipio: Iguala de la Independencia, Guerrero. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional. Secretaría de Salud Municipal.

a) Objetivo(s) ymeta(s).

Objetivo General del Programa "Medico en Casa" (MEC):

- Es brindar servicios de Salud a domicilio recorriendo casa por casa para la búsqueda de personas en situación vulnerable (Población Objetivo) como son: mujeres embarazadas sin atención prenatal, adultos mayores, personas con discapacidad, enfermos postrados o con enfermedad en etapa terminal, personas en situación de abandono que por alguna situación de salud no pueden acudir a alguna unidad médica y no cuenten con seguridad social.
- También como un objetivo complementario es el reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas y lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la Salud. A su vez el MEC, aporta al cumplimiento del tercero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que es: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Las Metas propuestas para el ejercicio del programa MEC son principalmente:

- Mejorar la calidad de los servicios de Salud para la atención de las enfermedades crónico degenerativas.
- Ampliar la cobertura de la atención a la Salud con calidad, y mejorar la atención Médica a las personas en situación de vulnerabilidad.
- Reforzar la infraestructura de atención domiciliaria, para acercar a las personas adultas y los adultos mayores, grupos étnicos y mujeres la atención de las enfermedades crónico degenerativas.
- Asegurar a las personas el derecho a la protección de su Salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
- Fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes beneficiarios del programa MEC, con las unidades de mayor complejidad para su seguimiento y tratamiento en caso de ser necesario.



Reconocimiento a las buenas prácticas municipales Edición 2022















B) Esquema de Implementación:

- 1. Introducción.
- 2. Objetivo General.
- 2.1. **Objetivos Específicos.**
- 2.2. Matriz de Indicadores del Programa.
- 3. Lineamientos.
- 3.1. **Descripción.**
- 3.2. **Cobertura.**
- 3.3. **Población Objetivo.**
- 3.4. Servicios que se otorgan.
- 4. Operación.
- 4.1. Proceso de inclusión de colonias y comunidades al MEC.
- 4.2. Logística previa a la brigada.
- 4.3. **Recursos humanos.**
- 4.4. Referencias y contrarreferencias de pacientes.
- 4.5. Información de productividad.
- 5. Financiamiento.
- 6. Evaluación.
- 7. Transparencia.
- 7.1. Difusión.
- 7.2. Quejas y denuncias.

C) Resultados Comprobables.

Se genera información en cada una de las brigadas Médico- asistenciales, por medio de bitácoras de registro de beneficiarios, la cual incluye la siguiente información: Fecha, nombre, edad, sexo, dirección, tipo de Consulta Médica (General, Dental, Enfermería, Psicológica, Nutricional y Jurídica); en la segunda visita que se realice a la colonia y o comunidad, se mide el impacto de la atención brindada haciendo referencia al total de consultas ya que el índice de atenciones es mayor, y se orienta la consulta a aquellos beneficiarios que requieran de la atención por su complejidad.



Reconocimiento a las buenas prácticas municipales Edición 2022















De ello se desprende la siguiente información:

Beneficios cuantitativos: En base a las bitácoras de información recabada plasmadas en los indicadores para medición de resultados.

Beneficios Cualitativos: Con este mecanismo de medición se detectan a aquellas personas con dificultad física en la movilidad, detectando factores de riesgo en población menor de 5 años, adolescentes, jóvenes mayores de 18 años y adultos mayores de 65 años, con enfermedades no transmisibles o con enfermedades crónico-degenerativas, así como a pacientes que por sus condiciones físicas, mentales, económicas o sociales se encuentren impedidos para asistir por su propio pie a los centros de atención sanitaria de los servicios de salud a recibir orientación y atención médica.

D) La buena práctica se está implementando o ya concluyó.

Se está implementando.

- E) Principales beneficios para el municipio y se cuenta con alguna acción que contribuya a la igualdad entre mujeres y hombres.
- La calidad de vida en el Municipio se mejoró ya que: el servicio que presta el programa es totalmente gratuito, sin afectar la economía familiar, generando con ello que la población vulnerable (población objetivo), cuente con seguimiento en el control de enfermedades, por la facilidad de acceso a la consulta Médica y demás especialidades que se brindan en el MEC, logrando con esto una mejor calidad de vida de la población.
- ➤ El Gobierno Municipal tiene un trato cercano, más humano con la sociedad, que le permite conocer de cerca sus necesidades, esto da como resultado que los esfuerzos se redoblen para ser más eficaces y eficientes, obteniendo mejores condiciones tanto financieras como logísticas para ampliar su cobertura y tener mejores resultados como administración pública.
- Mejorando la calidad de vida de las mujeres y niñas ya que están recibiendo atención personalizada, especializada y gratuita.

